

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "LINKPUBLICIDAD CIA. LTDA." en una sociedad anónima "LINKPUBLICIDAD S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 30 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada "LINKPUBLICIDAD CIA. LTDA." en una sociedad anónima "LINKPUBLICIDAD S.A.", la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 SEP 1996

DR. OSWALDO ROJAS H.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2578 del Registro Mercantil tomo 123 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 73 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de agosto del mismo Año.
Quito, a 29 de Septiembre de 1978

Julio Cesar Almaraz
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almaraz

